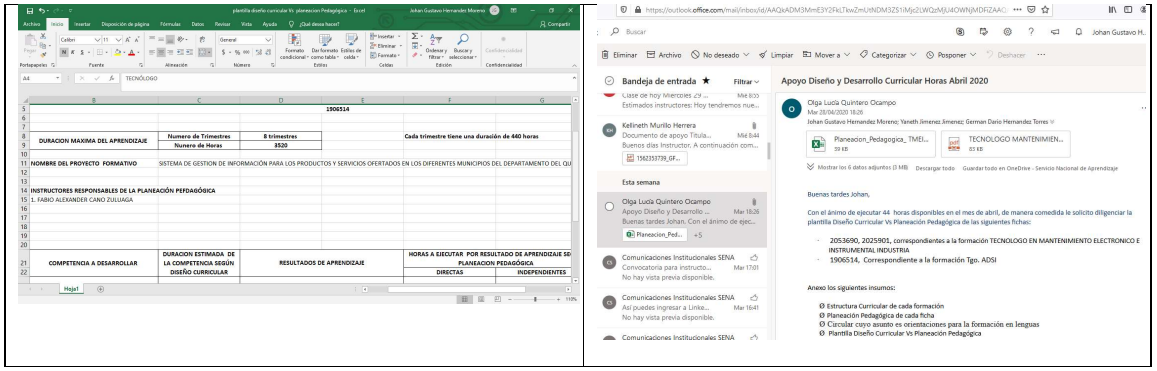
EVIDENCIAS 2

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de JOHAN GUSTAVO HERNANDEZ MORENO, correspondiente al periodo del 7 al 30 de abril 2020:

OBLIGACION ESPECIFICA No. 2.

Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.

-Relacionar la actividad desarrollada: Se realiza labores de diseño curricular.



Se puede evidenciar ello en el correo jghernandezo@sena.edu.co y en la pagina web del SECOP II.

OBLIGACION ESPECIFICA No. 4

Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.

-Relacionar la actividad desarrollada: se ejecuta la formación complementaria a las fichas asignadas.

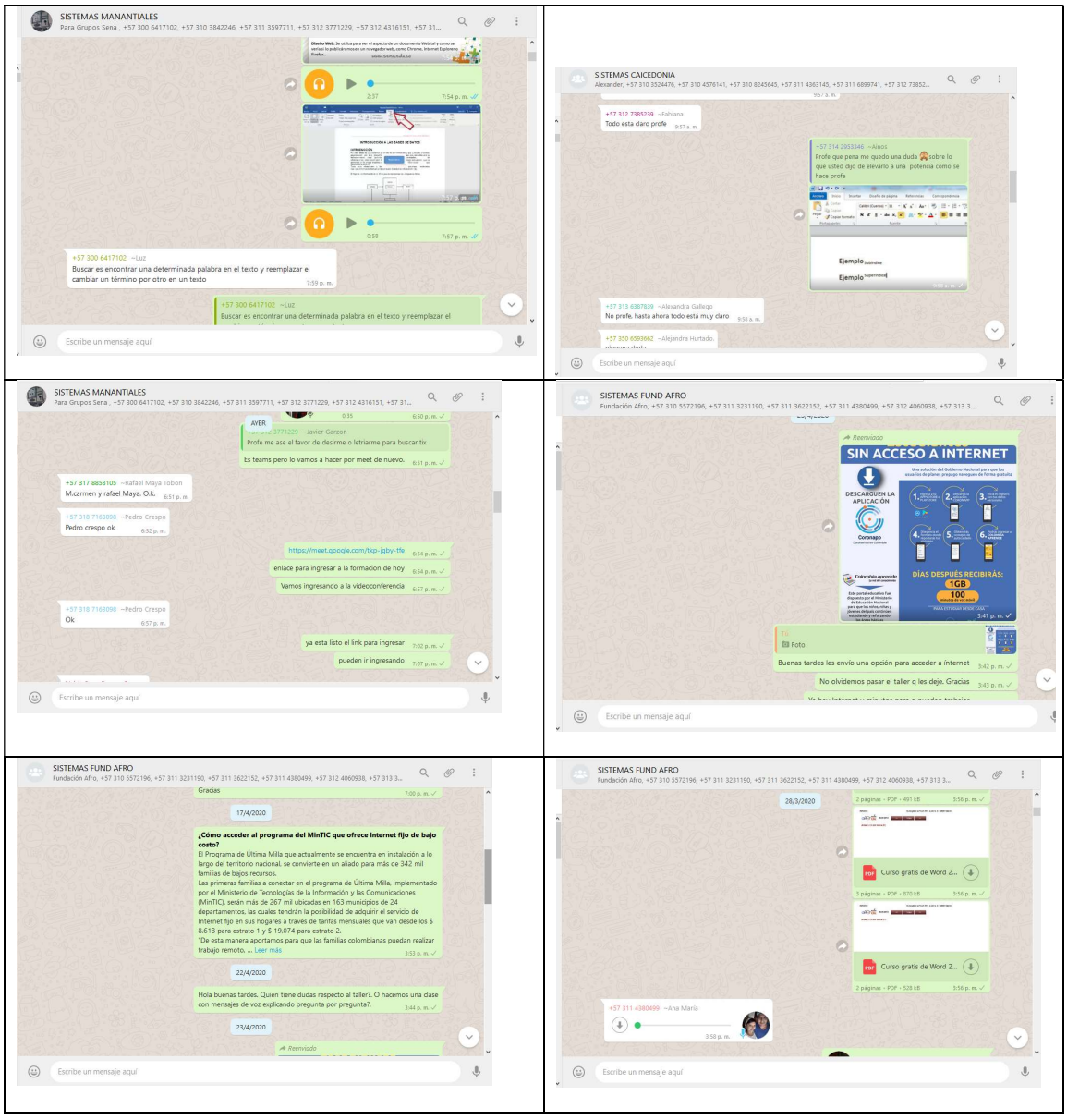
1. Se realiza formación virtual.

2. Se hace actividad grupal.

3. Se muestran videos.

5. Se publicitan formas de obtener conexión a internet gratis (corona App) o a bajo costo (claro internet estratos 1 y 2)

4. Se verifica que los diseños de los programas atendidos durante este periodo cumplan con mi perfil



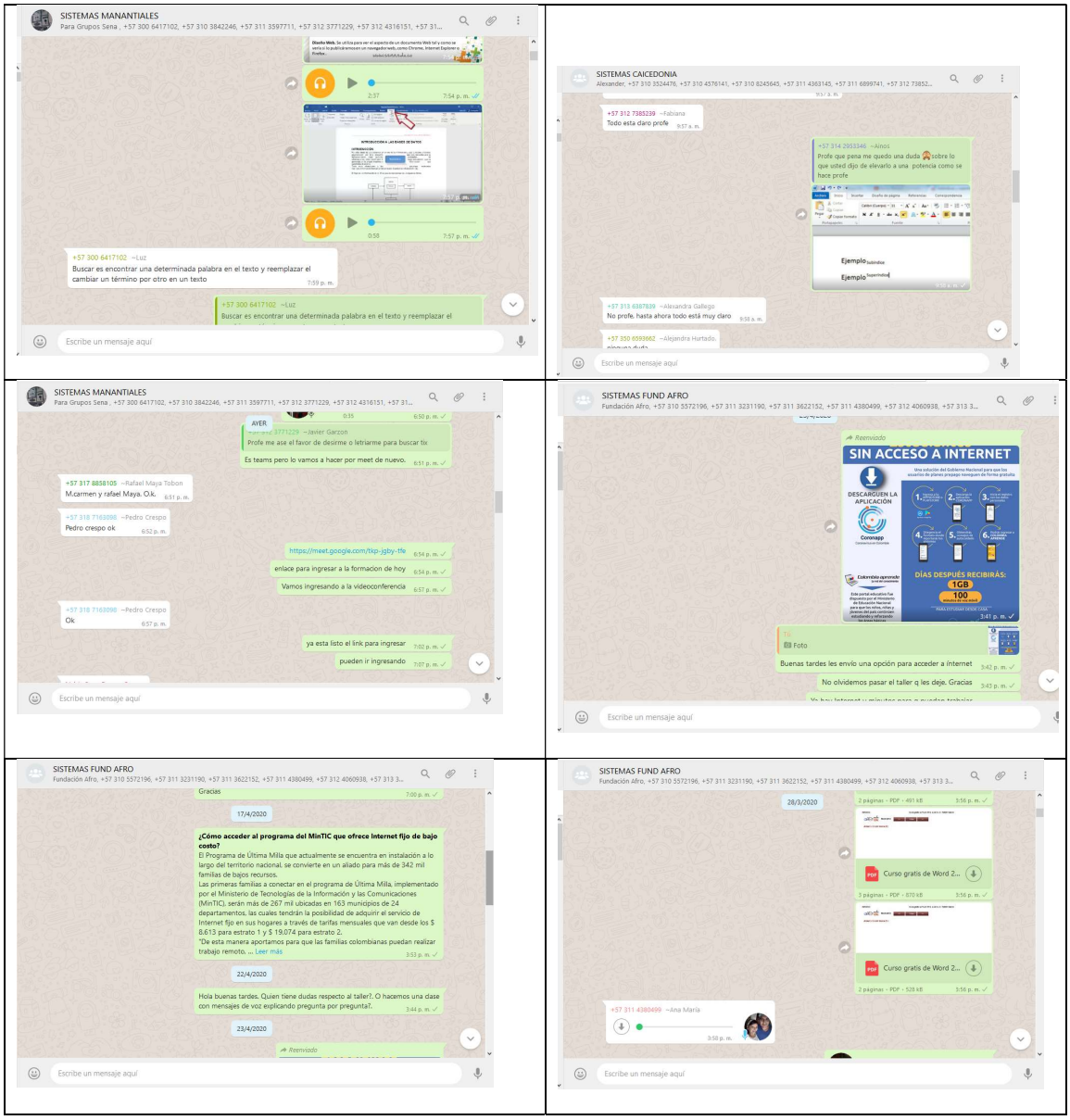
Se puede evidenciar ello en el WhatsApp 3146790142 y en la página web del SECOP II.

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

OBLIGACION ESPECIFICA No. 5.

Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

-Relacionar la actividad desarrollada: Se aplican estrategias de aprendizaje tales como videos educativos, presentaciones, trabajo grupal, videoconferencias, audio a través de la app WhatsApp. Alistamiento de herramientas y guías de aprendizaje diseño y aplicación de instrumentos de evaluación.



Se puede evidenciar ello en el WhatsApp 3146790142 y en la página web del SECOP II.

OBLIGACION ESPECIFICA No. 26.

Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.

-Relacionar la actividad desarrollada: Se realiza capacitaciones con la ENI en estas áreas.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOHAN GUSTAVO HERNANDEZ MORENO

Con Cedula de Ciudadania No. 1032362416

Cursó y aprobó la acción de Formación

INCORPORACION DE HERRAMIENTAS TIC COMO APOYO A LA FORMACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JUAN DIEGO GIRALDO LLANO
Subdirector (E)
CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDIO

66994927 - 20/04/2020
FECHA REGISTRO

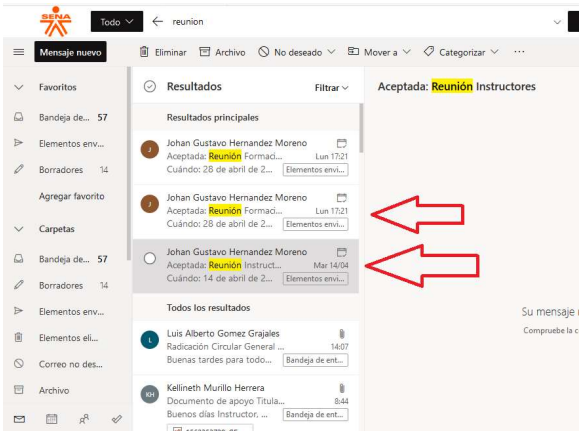
Se puede evidenciar ello en el Sofia plus y en la página web del SECOP II.

OBLIGACIONES GENERALES:

OBLIGACION GENERAL No. 3

Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.

- se asiste a reunión el 14 y el 28 de abril con el equipo de coordinación para información de nuevos lineamientos del SENA.



Se puede evidenciar ello en el correo jghernandezo@sena.edu.co y en la página web del SECOP II.